



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ADJUDICA Y CONTRATA LICITACIÓN PRIVADA N°642-36-0225 CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. Código BIP N°40002479-0

RANCAGUA, 05 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5982

VISTOS:

1. Decreto Supremo N°236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;
2. Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo para licitaciones de contratos de ejecución de obras;
3. Resolución Exenta N°1934 de fecha 22.04.2025 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Pública y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública N°642-13-O125 CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. Código BIP N°40002479-0;
4. Resolución Exenta N°2986 de fecha 12.06.2025 que declara desierta la Licitación Pública N°642-13-O125 CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. Código BIP N°40002479-0;
5. Resolución Exenta N°3671 de fecha 01.08.2025 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Privada y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Privada N°642-36-O225 CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. Código BIP N°40002479-0;
6. Adición N°1 de fecha 04.08.2025 de la Licitación Privada N°642-36-O225;
7. Acta de Apertura de fecha 26.08.2025 de la Licitación Privada N°642-36-O225;
8. Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 02.09.2025 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Privada N°642-36-O225, que cuenta con V°B° para adjudicar, del Director de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;
9. Los antecedentes de la oferta de la empresa INMOBILIARIA GAMERO SPA, presentados en los Documentos Anexos y oferta económica de la Licitación N°642-36-O225 CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. Código BIP N°40002479-0;
10. Cálculo de capacidad económica, según Anexo N°14 de la empresa INMOBILIARIA GAMERO SPA de fecha 07.10.2025, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable de la licitación del Departamento Técnico C. y U.;
11. Resolución N°127 de fecha 24.02.2025, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón fecha 07.03.2025, que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. Código BIP N°40002479-0;
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°136 de fecha 30.09.2025 de la Jefa(s) de Departamento de Administración y Finanzas SERVIU O'HIGGINS que certifica presupuesto disponible del proyecto N°642-36-O225 CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. Código BIP N°40002479-0

13. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón modificada por la Resolución N°8 de fecha 24 de marzo de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.
14. "Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/1057/2025 de fecha 17/06/2025 registrada con fecha 17/06/2025; la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N° 272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:"

CONSIDERANDO:

1. Que, Resolución N°127 de fecha 24.02.2025, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón fecha 07.03.2025, que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público N°642-36-O225 CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. Código BIP N°40002479-0;
2. Que, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°136 de fecha 30.09.2025 de la Jefa(s) de Departamento de Administración y Finanzas SERVIU O'HIGGINS que certifica presupuesto disponible del proyecto N°642-36-O225 CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. Código BIP N°40002479-0

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRUÉBASE** Adición N°1 citada en visto 6 de la licitación N°642-36-O225;
2. **APRUÉBESE** Acta de Apertura citada en visto 7 de la licitación N°642-36-O225;
3. **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N°642-36-O225, citado en el visto 8;
4. **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE y CONTRÁTASE** a INMOBILIARIA GAMERO SPA, RUT 76.258.975-3 para la licitación pública que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PRIVADA N°642-36-O225 CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. Código BIP N°40002479-0

VALOR TOTAL: 28.721,99 UF

5. El plazo de ejecución de las Obras será de **360 días corridos** a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;
6. El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins pagará a la empresa INMOBILIARIA GAMERO SPA hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N°4 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;
7. **DÉJASE CONSTANCIA** que en el evento de celebrarse un contrato de factoring, el contratista deberá notificar al mandante dentro de las 48 horas siguientes de su celebración;

8. De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura 26.08.2025 (\$39.326,20)

FIEL CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE SEGURO	3% CONTRATO
A nombre de SERVIU O´Higgins	861,66 U.F.

9. La Empresa tendrá un plazo de 15 días contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la propuesta, para suscribir tres copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.);

10. **DESÍGNASE** a la Fiscalización Técnica de Obras a los profesionales que se indica:

LUIS URZÚA ZURITA (DIRECTOR DE OBRAS)
ROBERTO VALDIVIA GARCÍA, (FTO)

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de supervisar las obras y fiscalizar el cumplimiento del contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación.

11. El gasto que demande al SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente del Servicio, al Subtítulo 31 Item 02 Asig.004 Obras Civiles, CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. Código BIP N°40002479-0, en el año 2025 hasta la cifra que se señala a continuación:

Año	Hasta el monto de
2025	\$370.817.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU OHIGGINS

CIP/FTT/CSQ/PVA/JOH/MHG

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA PLAZA DE LOS HÉROES 445
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES
- INMOBILIARIA GAMERO SPA NDIÁZ@INMOBILIARIACDI.CL